



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

230

VISTOS: QUILLÓN, Lunes 6 abril 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ VEYL QUINTEROS SEBASTIAN
SON

594.000

PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, SR. SEBASTIAN VEYL QUINTERO (MEDICO GENERAL). POR EL MES DE MARZO/2015. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 42, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		660.000		
21411	Retenciones Tributarias			66.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			594.000	C-0

660.000 ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE 660.000







CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME